

000313

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 04-2015

14-07-15

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 12:00 MINUTOS DEL DÍA MARTES 14 DE JULIO DEL 2015, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESION DE CONCEJO EXTRAORDINARIA NRO. IV, EN SU CASO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL LIC. IVAN JOEL FLORES QUISPE, SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES: REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, REGIDOR WALDO VERA BELAR, REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, REGIDOR CESAR ROMERO SANCHEZ, REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA, REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO, REGIDORA VERONICA JULIA GALVEZ CONDORI, CONFIGURÁNDOSE EL QUORUM REGLAMENTARIO, POR LO QUE PROCEDO AL INICIO DE LA SESION DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE DEL CONSEJO: INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA, Y DISPONE QUE EL SR. SECRETARIO GENERAL PROSIGA CON LA SESION-

ESTACION DE ORDEN DEL DIA.-

PRIORIZACION DEL PROYECTO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE PROMOCION DE LA INVERSION PUBLICA DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES (FONIPREL-2015), (1) PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION DE LA PRIORIDAD, "SERVICIOS DE EDUCACION BASICA".

PRIORIZAR EL PROYECTO PARA SER FINANCIADO

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	INVERSION TOTAL (S/.)	MONTO DE COFINANCIAMIENTO (S/.) FONIPREL	MONTO COFINANCIAMIENTO (S/.) (MP-PUNO)
1	Mejoramiento del Servicio Educativo de las Instituciones Educativas de Nivel inicial N° 324,327,330 y Progreso, de la Ciudad de Puno, Provincia de Puno- Puno	321744	7,038,167.00	5,771,297.00	1,266.870.00
TOTAL			<u>7,038,167.00</u>	<u>5,771,297.00</u>	<u>1,266,870.00</u>

PROYECTO 1: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL INICIAL N°324, 327, 330 Y PROGRESO, DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO- PUNO" INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO ES DE S/. 7, 038,167.00 (SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVO SOLES), DE LOS CUALES SOLICITAMOS UN COFINANCIAMIENTO A FONIPREL DE S/. 5, 771,297.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVO SOLES), LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO SE COMPROMETE ASIGNAR LA SUMA DE S/ 1, 266, 870.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 NUEVO SOLES).

PRESIDENTE DEL CONSEJO: SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO ESTE AÑO SE HA APERTURADO UN FONDO CONCURSABLE A TRAVES DE FONIPREL, ESTE ES UN FONDO EXTRAORDINARIO, DISTINTO QUE FONIPREL HA CONVOCADO SOLAMENTE PARA LOS TEMAS DE EDUCACIÓN Y SALUD, EXISTEN DOS TIPOS DE PROYECTOS ESPECIFICOS Y SU CONVOCATORIA HA SIDO RÁPIDO.

Municipalidad Provincial de Puno  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Puno  
Abog. Heráclides Ojeda Huarillo  
SECRETARIO GENERAL

000314

**REGIDOR RUBEN TICONA:** REFIERE QUE NO SE TIENE INCOVENIENTE, POR QUE EXISTE NECESIDAD DE FINANCIAR DICHOS PROYECTOS, SIN MEBARGO, SE DEBE CUIDAR SOBRE LAS FACULTADES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** DEL MISMO MODO REFIERE QUE NO SE ENCUENTRA INCONVENIENTE, EN TANTO, SE HAN EFECTUADO TRAMITACIONES ANTERIORES, SOBRE LA MISMA FINALIDAD, LO QUE EN TODO CASO DEBE DAR LUGAR A QUE SE EVITE ACUERDOS CON LA MISMA FINALIDAD.

**SEÑOR PRESIDENTE:** HACE LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES, PRECISANDO QUE NOS ENCONTRAMOS FACULTADOS PARA PRIORIZAR, YA QUE ES REQUISITO, CONFORME A LAS BASES DEL CONCURSO FONIPREL PARA EL FINANCIAMIENTO Y COFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA CON PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO.

**SEÑOR PRESIDENTE:** CON LAS ACLARACIONES EFECTUADAS, SE SOMETE A VOTACION, EN CUYO CASO LOS QUE ESTAN DE ACUERDO PARA QUE SE PRIORICE ESTOS PROYECTOS, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**

**2. PEDIDO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION ECONOMICA PARA LA PARTICIPACION DEL CLUB ALFONSO UGARTE, EN LA COPA PERU - 2015.**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** HACE VER EL PEDIDO Y ANTECEDENTES DEL CLUB ALFONSO UGARTE, OBSERVANDO QUE EL AÑO 2014, HA SIDO CUBIERTO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, EN LA SUMA DE S/. 30,000.00 NUEVOS SOLES.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** EXPRESA SU ACUERDO CON DICHO APOYO, Y SE REQUIERE EL MONTO NECESARIO, HACIENDO VER LA NECESIDAD DE CONTRATAR A TRES PERSONAS, JUGADORES CLAVES, PARA ESTE CLUB DEPORTIVO.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** SE HACE NECESARIO LA ESCUELA DE FUTBOL A TRAVES DE LA MUNICIPALIDAD, Y EN ESTE CASO A TRAVES DE LA GERENCIA CORRESPONDIENTE, SE DEBE FORMAR JUGADORES DESDE NUESTRA ZONA.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO.-** SE DEBE EFECTUAR O SUSCRIBIR EL CONVENIO CON EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, PARA LA FORMACION DE TALENTOS EN EL DEPORTE, SE TIENE QUE FORMAR DESDE PUNO.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** EXISTE NECESIDAD DE APOYAR AL DEPORTE, PERO A FUTURO SE TIENE QUE PRIORIZAR CREANDO INCLUSIVE LA ESCUELA MUNICIPAL DEL DEPORTE, EN EL CASO DEL ALFONSO UGARTE SE DEBE DAR EL APOYO POR ULTIMA VEZ, E IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA LA GENERACION DEL DEPORTE DESDE LA MUNICIPALIDAD.

**REGIDOR MAXIMO TURPO.-** REFIERE SER INCHA DEL CLUB ALFONSO UGARTE ASI COMO DE LOS DEMAS CLUBES, Y SE DENOTA UNA CRISIS ENORME DEL CLUB ALFONSO UGARTE, YA QUE ESTA A PUERTAS DE SU DEBUT EN LA COPA PERU, Y EN CONSECUENCIA ESTA DE ACUERDO CON SU APOYO.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ.-** REFIERE QUE AL ESTAR EN AUSTERIDAD DECLARADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, NO RESULTA LA SUBVENCION, SALVO QUE SE LEVANTE LA AUSTERIDAD DECLARADA, PERO QUE EN TODO CASO SE DEBE TRATAR LOS TEMAS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS Y LAS POLITICAS DE INCLUSION A LOS QUECHUAS Y AYMARAS.

**REGIDOR WILSON SALAMANCA.-** REFIERE QUE EL ALFONSO UGARTE REPRESENTA A PUNO, Y SI BIEN SE TIENE RESTRICCIONES, COMO LA DECLARACION DE AUSTERIDAD, SE PUEDEN HACER EXCEPCIONES, YA QUE LA CIRCUNSTANCIA NO ES LA MISMA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
SALA DE REGIDORES  
Rolando J. Bernedo Bernedo  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Abog. Heraclides Uzeda Huanilla  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Ruben Ticona Huaylla  
REGIDOR  
Maximo Turpo  
REGIDOR

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ: QUE EL APOYO SE OTORQUE POR UNICA VEZ, YA QUE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTALES NO PUEDEN SER LEVANTADOS.**

**SEÑOR PRESIDENTE: ESCUCHADO EL DEBATE, SE SOMETE A VOTACION Y ENCARGA LA PRIORIDAD DE LAS APROBACIONES CORRESPONDIENTES, SIENDO LOS SIGUIENTES:**

- A) **SE APOYE AL CLUB ALFONSO UGARTE, VIA SUBVENCION ECONOMICA, ATINGIENDO QUE SE EFECTUE EN FORMA EXCEPCIONAL, POR UNICA VEZ. EL MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**
- B) **RESPECTO AL MONTO DE SUBVENCION ECONOMICA, PARA EL CLUB ALFONSO UGARTE, SE TIENE DOS PROPUESTAS: A) EL MONTO TOTAL DE S/. 30,000.00, EL MISMO QUE ES APROBADO CON OCHO VOTOS, Y B) QUE REFIEREN QUE SEA FRACCIONADO, CON TRES VOTOS.**
- C) **DEBE LLEVAR EL SPONSOR DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, EN TODO MOMENTO, EL CLUB ALFONSO UGARTE, EL QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ,**

**SEÑOR PRESIDENTE: SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, AL TRATARSE DE PRIORIDAD Y URGENCIA LA APROBACION DEL ACTA, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACION, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA CONFORMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR LO QUE SE DA POR LEVANTADO LA SESION DE CONCEJO.**

Municipalidad Provincial de Puno  
 Wilson Rca. Salazar Aaaba  
 REGIDOR

Municipalidad Provincial de Puno  
 Cesar Romero Sanchez  
 REGIDOR

Municipalidad Provincial de Puno  
 Rubén Icona Huayhua  
 REGIDOR

Municipalidad Provincial de Puno  
 Máximo Ramón Quispe Turpo  
 REGIDOR

Municipalidad Provincial de Puno  
 Rolando Bernado Bernado  
 REGIDOR

Municipalidad Provincial de Puno  
 Clotilde Pinazo Calsin  
 REGIDORA

Municipalidad Provincial de Puno  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

Municipalidad Provincial de Puno  
 Abog. Heraclides Ojeda Huayhuacho  
 SECRETARIO GENERAL